

## Acta N° 08-2020

Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Veintiseis (26) de marzo del año 2020 estando presente las Autoridades que conforman el Comité Interinstitucional Municipal en el Salón Municipal Andalucía con la presencia del señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz - Puesta, quien preside la sesión y la Asistencia de la Sra. Vice-Alcaldesa Delis Dolores Oliva Flores y los Señores Regidores: Santos Felix Motino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Caltz, Sra. Ruth Corea, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velasquez, P.M. María Estefana Rodríguez - Díaz, Sr. Julio Cesar Ramirez Miranda y Sr. Pastor Zambrano Martínez para discutir y aprobar la siguiente Agenda

### Agenda

- 1° Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal
- 2° Ordenanza Municipal N° 4.
- 3° Cierre de la Sesión

Desarrollo de la Agenda.

1.- El Señor Alcalde Municipal da por iniciada la sesión pidiendo mediante oración elevada a Dios, poniendo en sus manos el trabajo y decisiones que se toman como Autoridades, siendo las 8:30 a.m.

2.1.- La Honorable Corporación Municipal de Amapala, Departamento de Valle en conjunto con la Comisión Interinstitucional Municipal en reunión sostenida el día de hoy 26 de Marzo del presente año 2020 y en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le permite, a la ciudadanía en general Hace Saber lo siguiente: A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE AMAPALA (SECTOR ZACATE GRANDE E ISLA DEL TI-  
GRO) SE LES COMUNICA LAS SIGUIENTES MEDIDAS EN CUANTO AL CONTROL DE SALIDA Y ENTRADA AL MUNICIPIO, ESTO EN VIRTUD DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO CENTRAL. PRIMERO: SE AUTORIZA el INGRESO de Vehiculos que trasladan ViVeres y Agua al Municipio (Sector Zacate Grande e isla del Tigre) los días Lunes y Viernes, siguiendo todas las medidas y protocolos de Seguridad Sanitaria como ser el uso de mascarillas, guantes y fumigación de los Vehiculos que ingresen, además el personal asignado al punto de seguridad ubicado en el Relleno tienen la facultad de retener la mercadería para exponerla al sol como medida Sanitaria el tiempo que consideren oportuno. SEGUNDO: Se establece que cualquier Ciudadano puede salir del Municipio (Sector Zacate Grande e Isla del Tigre) a realizar sus transacciones bancarias o Compra de medicamentos los días Lunes, Jueves (Solamente los adultos mayores acompañados por 1 persona) y Viernes en el siguiente horario: Hora de Salida del Municipio: A partir de las 8:00 a.m hasta máximo 3:00 p.m. Hora de ingreso (Regreso de las personas que salieron): 6:00 p.m. Tomando en cuenta los siguientes controles Sanitarios: - Todo Vehiculo que salga se le tomará los datos de los Ciudadanos que van en el mismo (al Regreso deben Regresar los mismos a los que se les tomo datos), así como el número






de placa del vehículo. - Fumigar los Vehículos a su entrada y salida. - Después de las 6:00 p.m. **NADIE PUEDE INTRODUCIRSE AL MUNICIPIO.** TERCERO: Los Ciudadanos que necesiten salir por alguna Emergencia, solamente lo podrán hacer en la ambulancia de la Cruz Roja y con la Autorización del médico encargado del Centro de Salud Municipal o el Dr. Darulín Lora (Médico Municipal). CUARTO: En cuanto a los Difuntos se toman las siguientes Determinaciones: a- las personas que fallezcan por muerte natural, se le permitirá el ingreso al Municipio a los familiares más cercanos (padres, hijos, hermanos, Cónyuges, nietos), con la salvedad que estas personas que ingresen solamente tendrán permiso de estar en el municipio el tiempo estipulado para su sepelio, una vez sepultado el difunto los ciudadanos que ingresaron deberán salir del mismo, tomando todas las medidas ya estipuladas en el Comunicado anterior sobre este asunto. QUINTO: Los Amapalinos que residen en otros Municipios y decidan Regresar al nuestro, les pedimos quedarse donde se encuentran ya que la Comisión Interinstitucional Velando por la Seguridad y Mayor Control para evitar el ingreso de este terrible Virus, por unanimidad de votos Determina NO permitir el ingreso de ningún Ciudadano que no este Residiendo actualmente en el Municipio. ¡Esperando Comprenden que dichas Medidas se toman pensando en el bienestar Común de nuestro Municipio! CUMPLIACE: Dado en la Ciudad Puerto de Amapala, Valle, a los 26 días del mes de marzo del 2020. Firma y Sello: Luis Andrés Hernández Henríquez, Secretario Municipal.

3.1 - No habiendo más puntos que tratar el Señor Alcalde Municipal, dió por concluida la sesión, siendo las 11:48 a.m. invitando a todos a manejar este tema con responsabilidad y seguir las medidas ya estipuladas por el ante suscrito Secretario Municipal que da fe de todo lo actuado.

Delis Dolores Oliva Flores  
Sra. Delis Dolores Oliva Flores

  
Santos Félix Motrón Fuentes



*Joseph David Cruz Calkx*

Profesor Joseph David Cruz Calkx

Sra. Ruth Corea

Ruth Corea

*José Emilio Paz Barahona*

Sr. José Emilio Paz Barahona

*Carlos Hernández Velásquez*

Sr. Carlos Hernández Velásquez

*María Estefana Rodríguez Díaz*

P.M. María Estefana Rodríguez Díaz

*Julio César Ramírez M.*

Sr. Julio César Ramírez M.

*P Z M*

Sr. Pastor Zembrano M.



*Alberto Cruz Kuevara*

P.M. Santos Alberto Cruz Kuevara



*Andrés Hernández H.*

Sr. Andrés Hernández H.